



EUROFRITS-AVIKO



PRODUCTOS DE PATATA Y PRECOCINADOS POTATO PRODUCTS & APPETIZERS

Código Ético de Proveedores Noviembre 2025

Documento realizado por:

Área de Control Interno

Revisado por:

Comité Ejecutivo



EUROFRITS-AVIKO



PRODUCTOS DE PATATA Y PRECOCINADOS·POTATO PRODUCTS & APPETIZZERS

Índice

INTRODUCCIÓN	3
PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	3
1 DERECHOS HUMANOS Y LABORALES	4
2 COMPORTAMIENTO ÉTICO.....	4
3 SALUD Y SEGURIDAD	5
4 MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD.....	5
5 CANAL DE DENUNCIAS	6



EUROFRITS-AVIKO



PRODUCTOS DE PATATA Y PRECOCINADOS · POTATO PRODUCTS & APPETIZERS

Introducción

A través de este Código Ético de Proveedores, Eurofrits define unos estándares mínimos de comportamiento empresarial para todos los socios comerciales con el objetivo de promover prácticas legales, profesionales y responsables, que integren el respeto de los derechos humanos, la seguridad laboral, la sostenibilidad ambiental y las buenas prácticas éticas y comerciales.

Este Código aplica a todas las personas físicas o jurídicas que suministren productos, servicios o materias primas a Eurofrits, incluyendo sus propias cadenas de subcontratación.

Tanto la [Política de Responsabilidad Social Corporativa \(RSC\)](#), como la [Política de Compras](#) guían las decisiones, las acciones y los comportamientos del personal de Eurofrits en la cadena de suministro, y sirven de base para las relaciones con Proveedores y Socios Comerciales.

Principios de actuación

El Código Ético de Proveedores determina pautas específicas en las siguientes áreas de contenidos:

- Derechos humanos y laborales.
- Comportamiento ético.
- Salud y seguridad.
- Medio ambiente y calidad.



1 Derechos humanos y laborales

Los proveedores deberán respetar y promover los derechos humanos y laborales fundamentales reconocidos universalmente en el desempeño de sus actividades. Debiendo:

- Proporcionar una remuneración justa, cumpliendo las leyes y reglamentos de aplicación en materia de salario y horario.
- Promocionar la igualdad de oportunidades y trato para sus empleados, independientemente del color de su piel, raza, nacionalidad, antecedentes sociales, incapacidades, orientación sexual, creencia política o religiosa, sexo o edad.
- Respetar la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada individuo.
- Rechazar cualquier forma de trabajo forzoso, rehusando emplear o hacer trabajar a alguien en contra de su voluntad, así como garantizar la inexistencia de cualquier forma de trabajo infantil.
- Rechazar cualquier tratamiento inaceptable a los empleados, tal como amenazas de violencia, explotación o abuso sexual, acoso verbal o psicológico, trato degradante inhumano, coerción o castigos corporales, o amenaza de dicho trato.
- Reconocer el derecho de libre asociación de empleados.

2 Comportamiento ético

Los proveedores deberán desarrollar su actividad cumpliendo con la legislación vigente y aplicable en cada momento, así como con los compromisos adquiridos en las contrataciones realizadas, tomando como pilares fundamentales la integridad y honestidad empresarial y comercial, con especial atención en los siguientes principios de actuación:

- Promover un entorno empresarial abierto y justo, evitando la competencia desleal.
- Respetar los derechos de propiedad industrial y/o intelectual cuando se produzcan transferencias de tecnología y «know-how».
- No divulgar ni utilizar indebidamente información confidencial obtenida con motivo de la relación comercial.
- El proveedor debe proteger los datos de carácter personal de todos los clientes, proveedores, otros socios comerciales y empleados, cumpliendo con los reglamentos de protección de datos nacionales e internacionales. Los datos de carácter personal deben estar protegidos contra el acceso o el uso indebido por parte de terceros no autorizados. Los datos de carácter personal no deben utilizarse en detrimento de ninguno de los respectivos grupos de interés.
- No ejercer prácticas comerciales irregulares tales como asociación para nivelación o pactos de precios u otras prácticas que vayan en contra de la libre competencia.
- No ofrecer sobornos, pagos ilegales o cualquier regalo o dádiva a empleados de Eurofrits que pretendan condicionar un trato favorable o afectar a la transparencia de los procedimientos para la contratación de cualquier tipo de suministro o servicio.



EUROFRITS-AVIKO



PRODUCTOS DE PATATA Y PRECOCINADOS-POTATO PRODUCTS & APPETIZERS

- Conflicto de interés: el proveedor no deberá negociar directamente con ningún empleado de Eurofrits cuyo cónyuge, pareja sentimental u otro miembro de la familia o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad, tenga intereses económicos con el proveedor.
- Fomentar las medidas de vigilancia y prevención contra la corrupción en su ámbito de actuación, para prevenir y detectar actividades tales como el cohecho, el fraude, el blanqueo de dinero o la malversación de fondos.
- Cuando participe en el comercio internacional, el proveedor deberá respetar todas las prohibiciones, sanciones y embargos.

3 Salud y seguridad

Los proveedores deberán promover la aplicación de normas y políticas de seguridad y salud, que aseguren lo siguiente:

- Velar por la protección de todos sus trabajadores, proporcionándoles un entorno de trabajo seguro que cumpla con los requisitos en materia de prevención y riesgos laborales de acuerdo con las normas internacionales y la legislación aplicable en el país en cuestión.
- Instalaciones de trabajo que garanticen higiene industrial, iluminación y ventilación suficiente, instalaciones sanitarias y acceso a agua potable, con equipos de seguridad para casos de incendio y de protección adecuada para cada una de las actividades que realicen.
- Identificar y evaluar las potenciales situaciones de emergencia en el lugar de trabajo y minimizar las mismas con medidas preventivas y planes de emergencia.
- Dotar a sus trabajadores de la formación y medios necesarios para que velen por su seguridad y la de otras personas de su entorno que se pudieran ver afectadas durante el desarrollo de la actividad.
- Comunicar a la mayor brevedad cualquier accidente o lesión que se pueda producir, y colaborar con transparencia en la investigación.

4 Medio Ambiente y Calidad

Eurofrits tiene una especial preocupación por el cuidado del medio ambiente, su preservación y el respeto al entorno ambiental. En esta línea Eurofrits espera que todos sus proveedores, contratistas y colaboradores mantengan un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

- Fomentar el uso eficiente de la energía, el agua y los recursos naturales.
- Adoptar medidas preventivas contra la contaminación.
- Identificar y gestionar las sustancias que representen un peligro al ser liberadas en el medio ambiente, con el fin de garantizar su adecuada manipulación, traslado, almacenamiento, reciclaje o reutilización y eliminación en condiciones seguras.



EUROFRITS-AVIKO



PRODUCTOS DE PATATA Y PRECOCINADOS-POTATO PRODUCTS & APPETIZERS

- Controlar y tratar, antes de su vertido o eliminación, las aguas residuales y los residuos sólidos generados en las operaciones y los procesos industriales.
- Controlar y tratar, antes de su liberación, las emisiones atmosféricas de sustancias orgánicas volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, sustancias químicas que destruyan la capa de ozono y subproductos de la combustión generados por actividades industriales.
- Establecer planes de actuación para la eliminación o reducción progresiva de los citados componentes contaminantes.

5 Canal de Denuncias

Eurofrits dispone también de un Canal de Denuncias para Proveedores, a través del cual comunicar, de forma anónima y sin miedo a represalias, hechos que puedan ser considerados vulneraciones o incumplimientos de este Código o del Código Ético de la Compañía. Esta información será gestionada por un Compliance Officer, como responsable de su tratamiento.

Las comunicaciones podrán hacerse llegar a través de cualquiera de los siguientes medios:

- Correo ordinario a la dirección: Calle Soria, 5 (bajo). Traseras. A la atención de Compliance Officer - Eurofrits.
- Correo electrónico a la dirección: canaldedenunciaseurofrits@nbprofesionales.es



EUROFRITS-AVIKO



PRODUCTOS DE PATATA Y PRECOCINADOS · POTATO PRODUCTS & APPETIZERS

El presente Código Ético de Proveedores de Eurofrits ha sido aprobada por nuestro Comité de Dirección, y se ha incorporado a nuestra normativa interna.

Daniel de la Pedraja
CEO

Gonzalo Casillas
Director Comercial

Luis Avellanosa
Director Industrial

Sonia García
Directora Financiera

Manuel Gutiérrez
Director de Exportación

Rocío Machín
Directora de Marketing

Ivonne Lira
Strategic Planning, Business Intelligence
and Controlling Manager

Fecha: 04/11/2025